Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Santa Marta

y en su nombre

Institución Educativa Distrital "Liceo Samario"

Creado por resolución No. 0013 del 26 de enero del 2006, actualizado por la resolución No. 0880 del 29 de Septiembre del 2018 y con nuevo reconocimiento oficial mediante resolución No. 1163 del 30 de Septiembre de 2019

Confiere a:

Dayana Michell Vanegas Maldonado

Doc. de Identificación T.I. 1.082.839.536 de Santa Marta

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado el plan de estudios correspondiente al nivel de educación media de acuerdo a la Ley 115 de 1994 y el Decreto Único Reglamentario No 1075 del año 2015 para el sector educativo, Parte No 3, Título 3, Capítulo 1, Artículo 2.3.3.1.3.3.; referente a la norma y programas vigentes.

Aurora Garay De Olaya
~~C.C. 38.232.268~~ de Ibagué
Rectora

Beatriz Pantoja Leal
C.C. 36.542.534 de Santa Marta
Secretaria

Libro 02 Folio 139 Acta 02 Año 2020

Dado en Santa Marta a los 11 días del mes de Diciembre de 2020

ISO 9001 icontec SC-CER - 432531

Powered by CamScanner

Alcaldía Distrital De Santa Marta
Secretaria De Educación Distrital
Institución Educativa Distrital
Liceo Samario

Creado por resolución No. 0013 del 26 de enero del 2006, actualizado por la resolución No. 0880 del 29 de Septiembre del 2018 y con nuevo reconocimiento oficial mediante resolución No. 1163 del 30 de Septiembre de 2019
DANE: 147001053133 NIT 819005887-1
SANTA MARTA

Acta Individual de Grado No. 160

En la ciudad de Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico, a los Once (11) días del mes diciembre del año dos mil veinte (2020) se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado. Los suscritos Rector y Secretario en el salón de la Rectoría de la Institución Educativa Distrital Liceo Samario entidad prestadora del servicio educativo aprobada para otorgar el título de **Bachiller Académico** o **Bachiller Técnico**, por Resolución No 1163 del 30 de Septiembre 2019 en el nivel de educación media y educación media técnica, emanada por la Secretaria de Educación Distrital de Santa Marta.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica y nivel de Educación Media Técnica , se procedió a otorgar el título de: **Bachiller Académico con Profundización en Ciencias Naturales** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Dayana Michell Vanegas Maldonado

T.I. 1.082.839.536 de Santa Marta
El Título de Bachiller Académico con Profundización en Ciencias Naturales

Es Fiel copia firmada del Libro N° 02, Acta General No. 02 de Fecha 11 de Diciembre del 2020, que consta de (170) estudiantes: comienza con el nombre de ACOSTA SANTOFIMIO ALEJANDRA MARCELA y cierra con el nombre de YANES SUAREZ IVÁN CAMILO.

Firmado y Sellado por **AURORA GARAY DE OLAYA, Rectora**
BEATRIZ PANTOJA LEAL, Secretaria

Dada en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los (11) días del mes de Diciembre de 2020.

Se expide esta Acta a los 11 días del mes de Diciembre de 2020.

AURORA GARAY DE OLAYA
C.C. 38.232.268 Ibagué
Rectora

BEATRIZ PANTOJA LEAL
C.C. 36.542.534 de Santa Marta
Secretaria

Powered by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

En nombre de la República de Colombia y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
mediante Personería Jurídica - Resolución No. 831 del 3 de diciembre de 1974

Teniendo en cuenta que

DAYANA MICHELL VANEGAS MALDONADO

C.C. Nº 1082839536

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la universidad, le otorga el título de

ENFERMERA

Dado en la ciudad de Santa Marta, a los 18 días del mes de diciembre de 2025

Acta No. 4191-12-2025 Registro 62-4191

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

9ASoGcbxqQk!

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

ACTA N° 4191-12-2025

En Santa Marta D.T.C.H., a los 18 días del mes de diciembre de 2025, la Universidad del Magdalena en ceremonia de graduación y previo el solemne juramento de rigor, otorga el título de:

ENFERMERA

A

DAYANA MICHELL VANEGAS MALDONADO

Identificado(a) con C.C. N° 1082839536, quien cumplió con los requisitos exigidos por el Programa de ENFERMERÍA, registrado en el código SNIES N° 10062.

Aprobó **DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN** "CUIDADO CRÍTICO DEL ADULTO", como modalidad de trabajo de grado.

En constancia, firman:

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Registro: 62-4191

Código de verificación y seguridad
9ASoGcbxqQk!